



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2016

Presentación

La misión del Tribunal Superior de Justicia es la de administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas. Para lograr lo establecido en su misión, se constituye por áreas tanto jurisdiccionales, conformadas por las salas y juzgados, así como áreas de apoyo a la función jurisdiccional como lo son la Secretaría General de Acuerdos integrada por el Archivo General, la central de actuarios y notificadores; la Escuela Judicial, responsable de la capacitación de las y los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia, así como la Oficialía Mayor cuyas funciones incluyen la gestión oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la correcta operación de la institución.

El Tribunal Superior de Justicia tiene como visión la de ser un Tribunal con capacidad para hacer frente a los requerimientos de impartición de justicia, mediante la incorporación de nuevos sistemas procesales y medios alternos de solución de conflictos, que proporcione un servicio humano y de calidad, afianzando la credibilidad social en la institución, con el adecuado aprovechamiento de su infraestructura y recursos humanos.

Para el ejercicio 2016 se considera la ejecución del programa denominado “Impartición de Justicia” que permitirá al Tribunal Superior de Justicia seguir en el camino para alcanzar su visión, lo que permitirá una digna atención a los justiciables en el Estado de Zacatecas.

Impartición de Justicia

Este programa considera la plantilla actual y a todos los gastos inherentes a la operación del Tribunal Superior de Justicia, observando los principios de Legalidad, Honestidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Racionalidad, Ética, Austeridad, Transparencia, Control y Rendición de cuentas del gasto público aplicándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes muebles, que incluyen, respectivamente, el pago de nóminas, el material de oficina, limpieza, combustibles, servicios de luz, agua, teléfono, arrendamientos, mantenimiento de inmuebles y vehículos, viáticos, adquisición de bienes para reposición de aquellos cuya vida útil ha concluido, entre otros elementos necesarios para el desempeño de las funciones

Se consideran también los recursos relativos a la operación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento que actualmente se encuentran en funciones, así como el Tribunal y Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes y el Juzgado de Ejecución de Sanciones de la Capital.